



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Supl. de CHUECA, Marta 01/07 al 29/07 EXP-UNC: 007691/2019

---

**VISTO:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora CHUECA, MARTA ISABEL (Legajo N° 23.252), en el dictado de treinta y ocho (38) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

**Por ello,**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 1/07/2019 hasta el 29/07/2019:

- VACA NARVAJA, DANIELA MARIANA (Legajo N° 45.643), en dos (2) horas cátedra de Inglés VI y en tres (3) horas cátedra de Inglés V.
- CAMINO, MARIO GUILLERMO (Legajo N° 30.961), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas Primer Año (Plan 2018).
- CUENCA TAGLE, MATILDE (Legajo N° 53.450), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas Primer Año (Plan 2018) y en tres (3) horas cátedra de Inglés III.
- RODRÍGUEZ, JIMENA ALEJANDRA (Legajo N° 47.933), en seis (6) horas cátedra de Inglés IV.
- BIAZZUTTI, ORNELLA (Legajo N° 53.267) en seis (6) horas cátedra de Inglés IV, en tres (3) horas cátedra de Inglés V y en tres (3) horas cátedra de Inglés III (Suplente de Chueca por Helale).

- ESPINOSA, DEOLINDA NATALIA (Legajo N° 55.446), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas II.
- BARBERO, JORGELINA (Legajo N° 55.447), en tres (3) horas cátedra de Ingles IV.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.-Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.